



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 54-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **BYRON DANIEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, en memorial de fecha 25 de noviembre de 2021, solicita se le conceda ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, al haber obtenido el grado académico de Maestro en Administración Financiera, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para el efecto adjunta copia de boletas de depósito del Banco Banrural números 23527731, 23527732, 23527733, 23527734 y 42359706 y factura original de la Casa de las Togas, Sociedad Anónima Serie 1FB7792F número de DTE: 829441016;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, se cuenta con el **DICTAMEN 15-2022 CONJUNTO** de fecha 27 de enero de 2022, de las Directoras de Recursos Humanos y Finanzas, así como del Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa-, en el que estiman procedente atender lo solicitado en cuanto al pago de la ayuda al Licenciado **HERNÁNDEZ ROMERO**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder al Licenciado **BYRON DANIEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q 1,878.00).

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de febrero de dos mil veintidós.

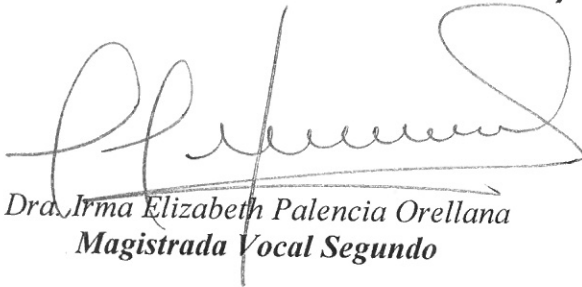
COMUNÍQUESE:

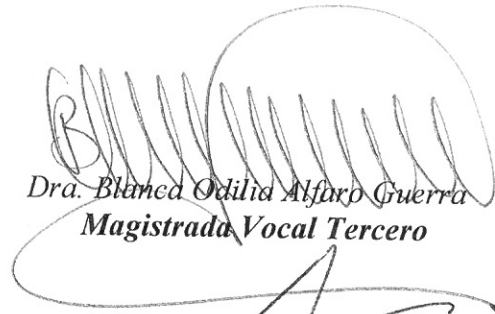
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

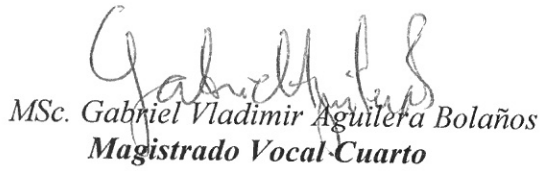


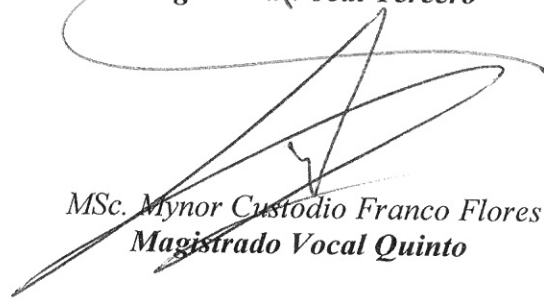


Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



